Año de 1901 | Mártes 12 de Marzo | Número 59



DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia que termine la inserción de la ley en la *Gaceta* (*Artículo 1.º del Código civil*).

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id...... **6** ». Números sueltos........... **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, telegráficamente me dice lo que sigue:

«Sírvase V. S. ordenar busca y captura de Antonio Tamayo Valverde y Joaquín Guzman Montilla, fugados del depósito municipal de Fenana (Almería). El primero es natural de Albolodur (Almería), de 26 años, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, cara oval, boca mediana, barba poblada, color bueno, estatura regular; y el segundo natural de Finaria, de 26 años, pelo castaño, nariz regular, cara oval, boca mediana, barba clara, color sano, estatura regular; le falta un diente en la mandíbula superior.»

Por tanto, encargo á los señores Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los expresados sugetos, poniéndolos á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Orense 11 de Marzo de 1901.

El Gobernador,
Gustavo Alvarez y Alvarez.

Habiéndose ausentado de la casa paterna Juan Fernández Ramos, natural de San Pedro, parroquia del Burgo, Ayuntamiento de Castro Caldelas, cuyas señas se expresan á continuación, é ignorándose su paradero, encargo á los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del expresado sugeto, poniéndolo caso de ser habido á disposición del Alcalde de dicho punto.

Sus señas

Edad 21 años.
Estatura regular.
Pelo negro.
Ojos idem.
Cara redonda.
Color bueno.
Barba ninguna.
Viste trage de pana color ceniza, boina y calza zuecos.

Orense 11 de Agosto de 1901.

El Gobernador,
Gustavo Alvarez y Alvarez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

En atención á las especiales circunstancias que concurren en don Práxedes Mateo Sagasta, Diputado á Cortes;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Javier González de Castejón y Elío.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Régente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Rio, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Julián García San Miguel, Marqués de Teverga, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente de Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Angel Urzáiz y Cuesta, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Segismundo Moret y Prendergast, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

En atención á las circunstancias que concurren en D. Miguel Villanueva y Gómez, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil novecientos uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Por providencia de los días 5, 7 y 8 del presente mes, he acordado en cumplimiento de lo mandado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declarar incursos en el recargo de primer grado consistente de 5 por 100 sobre el total importe del débito á los contribuyentes deudores por rústica, urbana, industrial, minas y transportes correspondientes al primer trimestre del corriente año y Ayuntamientos de Ginzo, Amoeiro, Villamarín, Carballeda de Valdeorras, Castro Caldelas, Teijeira y Toén, á tenor de lo dispuesto en el art. 47 de la referida Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen el principal y recargo, se pasará al apremio de segundo grado; previniendo á los que sea por industrial que de no verificarlo en el plazo de primer grado, incurrirán en las responsabilidades determinadas en el capítulo 5.º de la citada Instrucción.

Lo que se hace público insertándolo en este periódico oficial de conformidad y á los efectos prevenidos en el art. 51.

Orense 9 de Marzo de 1901.—El Tesorero de Hacienda, *B. Muñoz Cobo.*

Junta provincial de Instrucción pública de Orense.

Relación por orden de méritos y servicios de los aspirantes que se han presentado á las escuelas anunciadas por concurso único en el «Boletín oficial» de 29 de Septiembre de 1900.

(Continuación.—Véase el número anterior.)

Aspirantes á la Escuela incompleta mixta de Santa Eulalia de Urrós, en el Ayuntamiento de Allariz, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — *Pesetas*	SERVICIOS: Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	
							2	3	3	»	»	»	
1	Dolores Lafuente Iglesias	S.	250	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
2	Roberta Trinidad	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
3	Domiciana A. Alvarez	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
4	Antonia Bernardina	S.	125	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
5	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
6	Florinda Jamardo	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
7	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
8	Artemia Duran	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	5	4	
9	Mercedes González Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
10	Asunción Gomez García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
11	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
12	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	17	
13	Elisa Ferreiro Otero	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
14	Esclavitud Bernardez	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	4	14	
15	Josefa Acevedo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	12	
16	Ana María Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	
17	Rosa Seijo Piñeiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	
18	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	17	
19	Josefa Tavada María	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	12	
20	Matilde Lara Vázquez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	
21	Vicenta Forneiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	22	
22	Manuela D. Pimentel	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	18	
23	Rosa Suarez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	4	5	22	
24	Pilar Vázquez Rodríguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
25	María Perez y Perez	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	2	
26	Teresa Espiñedo Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	15	
27	María Purificación Gil Vázquez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	Asunción Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
29	Ramona Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
30	Amparo Forneiro Vázquez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
31	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
32	M.ª Concepción Vaamonde Rdguez.	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
33	Jesusa María Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
34	Virginia Alvarez Calvo	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
35	Eladia Blanco Loví	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
36	María Concepción Pavón Rodríguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
37	María Dolores Montes	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
38	Oliva Gonzalez Vázquez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la Escuela incompleta mixta de Meda, en el Ayuntamiento de la Vega, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación	C. i. s. Añs.	Ms.	Ds.	Prop. Añs.	Ms.	Ds.	Int. Añs.	Ms.	Ds.	OBSERVACIONES
1	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
2	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	14	3	4	23	
3	Antonia Bernardina Santamaría	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
4	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
5	Florinda Jamardo	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
6	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
7	Artemia Durán Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
8	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
9	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
10	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
11	Rosa Seijo Piñeiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	
12	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	2	
13	Vicenta Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	
14	Rosa Suárez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	18	
15	Ascensión Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
16	Ramona Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
17	Concepción Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	Amparo Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	Jesusa María Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Felicitas Martín García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	María Pérez y Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
23	María Concepción Pavón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	María Dolores Montes	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la Escuela incompleta mixta de Jagoaza en el Ayuntamiento del Barco, dotada con 250 pesetas anuales

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación	C. i. s. Añs.	Ms.	Ds.	Prop. Añs.	Ms.	Ds.	Int. Añs.	Ms.	Ds.	OBSERVACIONES
1	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
2	Dociana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
3	Antonia Bernardina Santamaría	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
4	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
5	Florinda Jamardo Crismán	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
6	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
7	Artemia Durán Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	11	
8	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
9	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
10	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
11	Esclavitud Bernardez Prado	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
12	Rosa Seijo Piñeiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	
13	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	
14	Ludivino Campo Caneda	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	21	
15	Vicenta Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	
16	Rosa Suárez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	18	
17	Amparo Forneiro Varandela	S	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	Ascensión Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	María de la Concepción Vaamonde	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Felicitas Martín García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	María Pérez y Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
23	María Concepción Pavón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la escuela incompleta mixta de Nieva, en el Ayuntamiento de Avión, dotada con 250 pesetas anuales.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS Con igual sueldo Añs.	Ms.	Ds.	Propietarios Añs.	Ms.	Ds.	Interinos Añs.	Ms.	Ds.	OBSERVACIONES
1	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	5	22	»	»	»	
2	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
3	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
4	Florinda Jamardo Crismán	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
5	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	Oposiciones aprobadas.
6	Artemia Durán Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
7	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
8	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
9	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
10	Esclavitud Bernardez Prado	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
11	Josefa Acebedo Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	4	14	
12	Rosa Seijo Piñeiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	
13	Manuela Dolores Pimentel	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	7	22	
14	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	
15	María Pérez y Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
16	Teresa Espiñedo Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	2	
17	María Purificación Gil Dieguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	15	
18	María Concepción Pavón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Ascensión Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	María Dolores Montes	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Ramona Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	Concepción Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
23	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	Carolina Andrade Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
25	María Concepción Vaamonde	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
26	Jesusa María Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la escuela incompleta mixta de Nóveas, en el Ayuntamiento de Blancos, dotada con 250 pesetas anuales.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	Con igual sueldo Añs.	Ms.	Ds.	Propietarios Añs.	Ms.	Ds.	Interinos Añs.	Ms.	Ds.	OBSERVACIONES
1	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
2	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
3	Antonia Bernardina Santamaria	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
4	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
5	Florinda Jamardo Crismán	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
6	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	Oposiciones aprobadas.
7	Artemia Duran Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
8	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
9	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
10	María Asunción Villarino	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	10	28	
11	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
12	Esclavitud Bernardez Prado	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
13	Josefa Acebedo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	1	4	4	
14	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	
15	Asunción Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
16	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
17	M.ª Concepción Vaamonde Rdguez.	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	Jesusa María Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Virginia Alvarez Calvo	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	Felicitas Martín García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Josefa Gómez López	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	María Pérez Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
23	María Dolores Montes	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	María Concepción Pabón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la Escuela incompleta mixta de Canda, en el Ayuntamiento de Piñor de Cea, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	Con igual sueldo Añs.	Ms.	Ds.	Propietarios Añs.	Ms.	Ds.	Interinos Añs.	Ms.	Ds.	OBSERVACIONES
1	María Encarnación Quintela	S.	275	»	»	»	4	2	28	»	5	6	
2	Genoveva López Puga	S.	250	»	»	»	1	5	16	1	3	9	
3	Casilda Iglesias Figueiras	S.	250	»	»	»	1	9	14	»	»	»	
4	María de la O González	S.	200	»	»	»	1	9	24	»	»	»	
5	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	1	6	9	»	»	»	
6	Domiciana Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
7	María Josefa Fernández Montes	S.	125	»	»	»	»	10	»	1	4	21	
8	Antonia Bernardina Santamaría	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
9	Elisa Abad Carrero	S.	100	»	»	»	1	9	15	»	»	»	
10	Florinda Jamardo Crisman	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
11	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
12	Artemia Durán Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
13	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
14	Daría Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
15	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
16	Elisa Ferreiro Otero	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	17	
17	Esclavitud Bernardez Prado	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
18	Josefa Acevedo Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	4	14	
19	Ana María Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	12	
20	Cándida Gómez López	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	26	
21	Rosa Seijo Piñeiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	
22	Manuela Dolores Pimentel	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	7	22	
23	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	
24	Vicenta Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	
25	Asunción Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
26	Ramona Seijo Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
27	Concepción Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	María Dolores Rodríguez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
29	Amparo Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
30	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
31	Josefa Gómez López	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
32	Felicitas Martín García	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
33	Pilar Vázquez Rodríguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	4	5	22	
34	María Pérez Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	3	8	4	
35	Teresa Espiñedo Blanco	E.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	2	
36	María Purificación Gil Dieguez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	5	16	
37	Jesusa del Amparo Rodríguez	C. D. S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
38	María Concepción Pabón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Aspirantes á la escuela incompleta mixta de Castro, en el Ayuntamiento de Laza, dotada con 250 pesetas anuales.

Número	NOMBRES	Clase de título	Dotación — Pesetas	SERVICIOS — Con igual sueldo			Propietarios			Interinos			OBSERVACIONES
				Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	Añs.	Ms.	Ds.	
							1	6	9	»	»	»	
1	Roberta Trinidad Diaz	S.	125	»	»	»	»	11	4	3	4	23	
2	Dominica Alvarez Alvarez	S.	125	»	»	»	»	»	25	»	4	»	
3	Antonia Bernardina Santamaria	S.	125	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Oposiciones aprobadas.
4	Florinda Jamardo	S.	»	»	»	»	»	»	»	6	5	3	
5	Elvira Quesada Pérez	S.	»	»	»	»	»	»	»	5	7	16	
6	Artemia Duran Medina	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	5	4	
7	Mercedes Gómez Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	3	27	
8	Asunción González García	S.	»	»	»	»	»	»	»	2	1	28	
9	Daria Rodriguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	7	16	
10	Peregrina Expósito	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	5	11	
11	Esclavitud Bernardez Prado	S.	»	»	»	»	»	»	»	1	2	12	
12	Ana María Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	11	20	
13	Rosa Seijo Piñeiro	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	
14	Basilisa Rodríguez Cerviño	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	
15	Vicenta Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	18	
16	Rosa Suárez Fernández	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
17	Asunción Seijo	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	Concepción Conde Alvarez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Amparo Forneiro Varandela	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	Elisa Fernández Rodríguez	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	M.ª Concepción Vaamonde Rdguez.	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	Eladia Blanco Lorenzo	S.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
23	María Pérez y Pérez	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	María Concepción Pabón	E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	*(Se continuará)*

AYUNTAMIENTOS

Allariz

Se hace público que desde el día de la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» y por término de ocho hábiles, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento formado para la zona del extrarrádio.

Lo que se hace público á los efectos del Reglamento de consumos de 1898.

Allariz 8 de Marzo de 1901.—El Arendatario, Antonio G. Delgado.

Don Manuel Terrazo Casal, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Avión.

Hago saber: que en expediente gubernativo que se instruye y por providencia de hoy, se acordó proceder á la subasta del terreno sobrante de la vía pública sito en la calle de la Procesión, del lugar de Penedo, de la parroquia de Conso de este municipio, de setenta centiareas; lindante por Naciente casa de Joaquina Zabal, Sur la de Manuel Ruiz, Poniente y Norte camino público, señalandose para su remate las diez de la mañana del día 26 del corriente en esta Consistorial, y sirviendo de tipo para la subasta 30 pesetas valor de la tasación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes interese su adquisición.

Avión 5 de Marzo de 1901.—Manuel Terrazo.

Quintela de Leirado

Hallándose confeccionado el repartimiento de cédulas personales que ha de regir en el corriente ejercicio de 1901, queda expuesto al público por el término de ocho días hábiles, á contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de que los contribuyentes hagan las reclamaciones que crean de justicia.

Quintela de Leirado 6 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Ramón Fernández.

Rairiz

Presentada la cuenta de recaudación de consumos del año de 1900, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, para que cualquier vecino pueda examinarla y formular por escrito las observaciones que considere pertinentes y de que se crea perjudicado; advirtiendo que de no hacerlo quedará firme la resolución que recaiga y contra ella no se dará ulterior recurso.

Rairiz de Veiga 10 de Marzo de 1901.—Manuel Rodríguez.

JUZGADOS

Don Florencio Alonso Lasiote, Juez de instrucción del partido de Orense.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Victorio Carbajales Paradela, de las circunstancias y señas personales que se expresan á continuación, para que dentro del término de veinte días á contar desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín oficial» de esta provincia, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, con el fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional decretada en sumario que contra él y otros se instruye sobre disparo de arma de fuego y lesiones; bajo la prevención de que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio á que haya lugar.

Y encargo á las autoridades civiles y militares, agentes de la policía judicial y demas dependientes de la autoridad, que procedan á la busca y captura de dicho sugeto, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en la cárcel del partido.

Dado en Orense á veintiocho de Febrero de mil novecientos uno.—Florencio A. Lasiote.—D. O. de su señoría, Ricardo García.

Circunstancias y señas del citado

Victorio Carbajales Paradela, hijo de Narciso y de Manuela de 21 años de edad, soltero, labrador, natural de Boimorto y vecino de Corujal, distrito de Villamarín en este partido; de estatura regular, color bueno, ojos castaños, pelo y barba negros, viste pantalón, chaleco, chaqueta y sombrero negros, sin instrucción ni seña especial.

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Alejandro Alvarez, Juez de instrucción de este partido, en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, se cita á José Fernández (a) Varela, Eudoro Vázquez, Perfecto Arias, de Córgomo y á José Alvarez, de Arcos, término municipal de Villamartín, en este partido, cuyo paradero se desconoce en la actualidad, para que, bajo los apercibimientos legales, comparezca ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes al en que esta cédula aparezca inserta en el «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de prestar declaración como testigos en la aludida causa.

Barco seis de Marzo de mil novecientos uno.—Por Fernández, Joaquín Rodríguez Blanco.

Don Isáac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de instrucción de Carballino.

Por el presente edicto, se cita y llama á un tal José, cuyo apellido se ignora, y se dice que es vecino de Melias, partido de Orense, oficio panadero, de estatura regular, delgado de cuerpo, pelo y cejas negros, nariz y boca regular, sin barba, color pálido; viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco de paño negro, camisa de lienzo del país, calza borceguíes y usa boina á la cabeza; cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días contados desde su inserción en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado á ser oído en sumario que se instruye sobre robo de dinero y efectos á Secundino López, de Maside; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Pues así se acordó por el señor D. Adolfo Ramos Pérez, Juez instructor accidental de este partido en dichos autos.

Dado en Carballino á seis de Marzo de mil novecientos uno.—Isáac Espinosa.

Don Eduardo Carmena Valdés, Juez de instrucción del partido de Celanova.

Hace público: que en las últimas horas del día 26 y primeras del 27 de Febrero último, penetraron ladrones en la Iglesia parroquial de San Andrés de Penosiños, distrito de Villameá, los cuales ladrones, fracturando los cepillos de Animas y de San Antonio, se llevaron unos 40 reales, depositados respectivamente en aquellos como limosna. En su virtud, en el sumario que instruyo con tal motivo, acordé requerir á las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, á fin de que practiquen averiguaciones á conseguir descubrir los autores del robo de que se trata, y los pongan, en tal caso á disposición de este Juzgado, con la expresada cantidad si les fuere ocupada.

Celanova nueve de Marzo de mil novecientos uno.—Eduardo Carmena Valdés.—El Secretario de la causa, Constantino Fernández.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, núm. 15